



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXI

Victoria, Tam., miércoles 21 de diciembre de 2016.

Número 152

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		
EDICTO 7859.- Expediente Número 393/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	2	EDICTO 7983.- Expediente Número 01766/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 7963.- Expediente Número 01379/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Adopción.	2	EDICTO 7984.- Expediente Número 01851/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 7964.- Expediente Número 00588/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	2	EDICTO 7985.- Expediente Número 01371/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 7965.- Expediente Número 00014/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escritura.	2	EDICTO 7986.- Expediente Número 01305/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 7966.- Expediente Número 00297/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 7987.- Expediente Número 00498/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 7967.- Expediente Número 563/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	3	EDICTO 7988.- Expediente Número 00892/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 7969.- Expediente Número 1035/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 7989.- Expediente Número 00515/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 7970.- Expediente Número 01758/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 7990.- Expediente Número 00448/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 7971.- Expediente Número 01148/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 7972.- Expediente Número 01720/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 7973.- Expediente Número 01437/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 7974.- Expediente Número 00963/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 7975.- Expediente Número 01496/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 7976.- Expediente Número 01350/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 7977.- Expediente Número 01305/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 7978.- Expediente Número 01440/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 7979.- Expediente Número 01829/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 7980.- Expediente Número 01433/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 7981.- Expediente Número 01327/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 7982.- Expediente Número 01412/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de to Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 393/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Nury Violeta Romero Santiago, endosatario en Procuración de Antonio Acoltzi Gallegos, en contra de TERESA ESPINOZA SÁNCHEZ, de consistente en:

Bien inmueble embargado a la demandada TERESA ESPINOSA SÁNCHEZ, ubicado en: calle Andador Carlos Alberto Madrazo No. 326, lote 51, manzana 014, de la colonia José López Portillo y C.P. 89338, del municipio de Tampico, Tamaulipas, también identificada como Finca No. 40723, con una superficie de 200 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL N.E. 20.00 metros con lote 47, AL S.W. 20.00 metros con lote 55, AL V.W. 10.00 metros con calle Andador 14, AL S.E. 10.00 metros con lote 52.- Valor Pericial: \$750.000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, convocándose a postores a la Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, fijándose como fecha para la celebración del remate el día NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, A LAS NUEVE HORAS DON TREINTA MINUTOS.- En la inteligencia de que las publicaciones que se realicen deberán ser en días naturales.- Lo anterior es dado a 28 de noviembre de 2016.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7859.- Diciembre 13, 15 y 21.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**C. ANDRÉS IVÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de diciembre del dos mil once, ordeno la radicación del Expediente Número 01379/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Adopción, promovido por los C.C. ELIEZER EMMANUEL GÓMEZ GUTIÉRREZ Y ROSA CENOBIA SOLÍS TORRES, y mediante auto de fecha veinticuatro de noviembre del ajo en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la secretaria del juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual del C. ANDRÉS IVÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que

maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.- DOY FE.

El C. secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7963.- Diciembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**C. EMILIO GALVÁN IZAGUIRRE
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha siete de abril de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00588/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por la C. JULIA ESMERALDA INFANTE RUIZ, en contra del C. EMILIO GALVÁN IZAGUIRRE, por lo previsto en el artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha seis de abril del año en curso y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha trece de octubre de dos mil dieciséis, emplazarla por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en las Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, por el apercibimiento de que en casa de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de las Estrados del Juzgado como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 14 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- Rúbrica.

7964.- Diciembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**C. IRMA LÓPEZ ESPINOZA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de enero del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00014/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escritura promovido GUADALUPE GARCIA CHAPA en contra de IRMA LÓPEZ ESPINOZA Y OTROS, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, las

que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 30 de agosto del 2016.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUENAS.- Rúbrica.

7965.- Diciembre 20, 21 y 22.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 5 de diciembre del 2016.

C.C. HUMBERTO RENE SALDIVAR ROCHA Y

SONIA JANETH ROCHA TRETU.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00297/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Vinicio Cano Guerrero, en su carácter de endosatario en procuración de RAÚL DE ALEJANDRO DE LA GARZA contra de usted, de quién reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago inmediato de la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal, derivado de dos títulos de crédito de los denominados pagaré y que en original exhibo a esta demanda como base de la acción.

B.- El pago de los intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo de cada uno de los títulos de crédito denominados pagaré hasta el día en que tenga verificativo el pago de la suerte principal que se reclama en esta demanda a razón del 10% diez por ciento mensual.

C.- El pago de los honorarios gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará mediante edictos a publicarse en el Periódico Oficial del Estado así como en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, además fijándose en la puerta del Juzgado comunicándole a la parte demandada, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados en a partir de la fecha de la última publicación, oponiendo las defensas y excepciones que considere pertinentes, y además se les previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Tribunal, asimismo, que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

7966.- Diciembre 20, 21 y 22.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

DESARROLLO REHCA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en El Estado, por auto de fecha 16 de noviembre de 2016, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 563/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por OSCAR HUGO GUAJARDO BUSTOS, con el carácter de apoderado del INSTITUTO

TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO, en contra de usted, de quien reclama prestaciones que se refiere en el siguiente auto:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (30) treinta días del mes de junio del año dos mil quince (2015).- Por recibido el escrito de fecha veinticinco de junio del actual, documentos y copias simples que se acompañan, del C. Oscar Hugo Guajardo Bustos en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO, personalidad que se le reconoce conforme al Instrumento de Poder que acompaña y con dicha personalidad, se le tiene promoviendo Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato de Promesa de Compraventa, en contra de DESARROLLOS REHCA S.A. DE C.V., con domicilio en calle 20 de Noviembre, número 97, entre las calles Quinta y Carretera a Matamoros colonia Almaguer de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas y toda vez que su promoción de cuenta reúne los requisitos de los artículos 22, 247 y 248, del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado, se ordena.- Registrarse y formarse expediente bajo el Número 00563/2015.- En esa virtud, y al encontrarse ajustada a derecho, córrase traslado al demandado DESARROLLOS REHCA S.A. DE C.V., en el domicilio señalado por el actor, emplazándolo para que dentro del término de diez días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación y oponer excepciones en caso de así convenir a sus intereses, así mismo, para que designen domicilio en este lugar para oír y recibir notificaciones, como lo dispone el artículo 66 del cuerpo de leyes antes invocado.- Haciéndoles saber al demandado que tiene un día por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte por razón de la distancia.- Y toda vez que el demandado tienen su domicilio fuera de la jurisdicción de este Tribunal en consecuencia con los insertos necesarios del caso gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia Civil en turno del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado lleve a cabo la diligencia ordenada en este decreto, apercibiéndole además de la obligación que tiene para señalar domicilio en este municipio para oír y recibir toda clase de notificaciones, facultando al Juez exhortado para que reciba promociones, las acuerde, gire los oficios necesarios, y tome las medidas de apremio que considere necesarios para que se dé cumplimiento al presente proveído, todo bajo su más estricta responsabilidad.- Así mismo se le tiene al promovente señalando como su domicilio convencional para air y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, el ubicado en: calle Pino Suárez, número 2210, Norte, de la colonia Dr. Norberto Treviño Zapata de esta ciudad, autorizando para air y recibir notificaciones, así como para imponerse de los autos, recibir documentos, copias, tomar apuntes quienes quedarán además facultados para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia a hacer promociones para evitar la consumación del término de caducidad par inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de las derechos del autorizante a los C.C. Licenciados Ignacio Patina Pérez, David Espinoza Laredo, Juan José Luna Saeb, Carlos Alberta MARTINEZ Pineda y Sergio López Gallegos, en términos del artículo 68 bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, quienes puedes actuar conjunta a separadamente, designando al primero de ellos como asesor legal.- Por otra parte, se autoriza a los comparecientes para examinar el acuerdo correspondiente a través de los medios electrónicos de este H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con la salvedad de aquellas resoluciones que sean de notificación personal, con correo electrónico asuntoslegales_itavu@hotmail.com previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia.- Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 135 inciso L, 148, inciso L, 150 fracción II, VIII, X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, vigente en la Entidad.- Por último, y con

fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, esta tribunal, sugiere a las partes someterse a las mecanismos alternativas, previstas en la Ley de Mediación previsto en el artículo 4 de la Ley de Mediación y Transacción, cuyos beneficios y ventajas consistente en que es gratuito, voluntario y confidencial, siendo este un trámite rápido, de ahí que pueden las partes, si es su desea acudir al Centro de Mecanismos Alternativos para Solución de Conflictos, ubicado en el Palacio de Justicia, tercer piso, del Boulevard Praxedis Balboa número 2207 de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad capital, teléfonos (824) 318- 71- 81 y 318- 71- 91, y para mayor información acceder a la página del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas www.pjetam.gob.mx.- Lo anterior además con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 67, 68, 108, 192, 195, 226, 227, 462, y 463, del Ordenamiento Procesal Civil.- Notifíquese personalmente a la parte demandada: DESARROLLOS REHCA S.A. DE CV.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Gastón Ruiz Saldaña.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de noviembre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

7967.- Diciembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 11 de agosto de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 1035/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BAUTISTA, quien falleció el 01 de Junio del 2016, en Hidalgo, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JOSÉ HERNÁNDEZ NARANJO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 15 de agosto de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

7969.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 10 de noviembre de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosio, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01758/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BULMARO RODRÍGUEZ CALDERÓN Y HERMELINDA TORRES GUERRA, denunciado por JUAN MANUEL LANDEROS Apoderado Legal de la C. LETICIA RODRÍGUEZ TORRES.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a JUAN MANUEL LANDEROS apoderado legal de la C. LETICIA RODRÍGUEZ TORRES, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7970.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de octubre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01148/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FIDEL ESPINOZA MENDOZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 05 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

7971.- Diciembre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badiño, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01720/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUPERTO FRAIRE FERNÁNDEZ, denunciado por JUANA FRAIRE ÁLVAREZ, MARTINA FRAIRE ÁLVAREZ, ROSALINDA FRAIRE ÁLVAREZ, DORA FRAIRE ÁLVAREZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y, en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a MARTINA FRAIRE ÁLVAREZ, como interventor de la presente

sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

7972.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01437/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por C. ANA RUTH MARTINEZ ZAPATA, EUNICE YAZANETH, NICKSAMARA BERENICE E IRVING ULISES de apellidos MELCHOR MARTINEZ, a bienes de DAVID JAIME MELCHOR DEL ANGEL, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tamps., a 03 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

7973.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00963/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMILIANO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RAMONA GUERRA PÉREZ promovido por LETICIA GONZÁLEZ GUERRA Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 02 de diciembre del 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. PERLA PATRICIA HERNÁNDEZ QUINTERO.- Rúbrica.- LIC. LEONEL ANGEL AYALA VILLANUEVA.- Rúbrica.

7974.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 01 de diciembre del 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 01496/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DOLORES MARTÍNEZ MARTÍNEZ, denunciado por GUADALUPE CASTILLO LERMA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 02/12/2016 04:07:30 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7975.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01350/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA REYNA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, denunciado por la C. RAQUEL BERENICE ORTIZ JIMÉNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 24 de octubre de 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7976.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete del mes de octubre del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01305/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los extintos NOÉ MARGARITO HERNÁNDEZ BAÑUELOS Y JULIA PERALTA MALDONADO, denunciado por los C.C. MARGARITO, JULIÁN, SERGIO, GABRIEL Y VÍCTOR MANUEL todos de apellidos HERNÁNDEZ PERALTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si

conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los once días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7977.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01440/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDINA Y/O VERNARDINA FLORES MONTELONGO, MARGARITO SALINAS LÓPEZ, denunciado por SANTIAGO SALINAS FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 15 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7978.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 10 de noviembre de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01829/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE RAMÓN RANGEL JUÁREZ, denunciado por MARTHA ALMAZÁN SAUCEDO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARTHA ALMAZÁN SAUCEDO, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7979.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de noviembre del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01433/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO AVENDAÑO TORRES, denunciado por las C.C. JULIA TORRES ORTEGA Y DIANA SOLEDAD AVENDAÑO TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7980.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01327/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIA CAMACHO DOSAL, denunciado por TERESA DE JESÚS PERALES CAMACHO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 10 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7981.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICIANO GONZÁLEZ REYES denunciado por la C. FIDELA TOVAR JASSO, asignándose el Número 01412/2016, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho

a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 16 de noviembre de 2016.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7982.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de noviembre del presente año, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01766/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. LEOVA JIMÉNEZ SANTES, a bienes de ANSELMO MORALES GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tamps., a 01 de diciembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

7983.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 29 de noviembre de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01851/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MINERVA LOZANO MONTES, denunciado por FLORENTINO TRISTÁN VÁZQUEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a FLORENTINO TRISTÁN VÁZQUEZ, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7984.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de octubre de dos mil

dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01371/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO MARTINEZ MÉNDEZ Y OFELIA SALAZAR LARA, denunciado por CAROLINA MARTÍNEZ SALAZAR, GRACIELA FRANCISCA MARTINEZ SALAZAR, MA. GUADALUPE MARTÍNEZ SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 31 días del mes de octubre de dos mil dieciséis 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7985.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de noviembre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio par radicado el Expediente Número 01305/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora CATALINA LARA AGUILERA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 09 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

7986.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 18 de noviembre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha once de noviembre de dos mil dieciséis, ordeno la radicación del Expediente Número 00498/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de SERGIO SALINAS SALINAS quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Madero once y doce número 315, Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

7987.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00892/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MUÑOZ ACOSTA promovido por MARÍA DE LA LUZ RANGEL MUÑOZ, JOSEFINA RANGEL MUÑOZ Y FRANCISCO RANGEL MUÑOZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 25 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

7988.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 24 de noviembre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00515/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JOSÉ SALVADOR PEÑA GARCÍA Y/O SALVADOR PEÑA GARCÍA quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Independencia entre 1 y 2 numero 217 Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

7989.- Diciembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 24 de noviembre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha trece de octubre del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00448/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL DE JESÚS Y/O MANUEL HERNÁNDEZ BARRERA, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Río Nazas y 20 de Noviembre

sin número, del Poblado El Realito de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

7990.- Diciembre 21.-1v.